



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° _____ **4.216.-** _____ /

MAT.: Acepta garantía Fiel Cumplimiento de Contrato Licitación Pública 3737-3-LE17 Convenio de Suministro de Lentes Ópticos y de Contacto para Unidad de Atención Primaria Oftalmológica, tomado por el proveedor Abigail del Transito González Hormazabal.

Laja, 29 de mayo de 2017

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N°1.649 del 14.03.2017 que adjudica Licitación Pública al proveedor Abigail del Transito González Hormazabal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 del 29.12.2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal.
- 3.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

- 1.- **ACÉPTASE** deposito a la vista N° 84960-9 de fecha 21.03.2017, emitida por Banco BBVA, por 1.125.000.- (un millón ciento veinticinco mil pesos) tomado por Abigail del Transito González Hormazabal, RUT _____ a favor del Departamento de Salud de Laja, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de Licitación Pública N° 3737-3-LE17 Convenio de Suministro de Lentes Ópticos y de Contacto para Unidad de Atención Primaria Oftalmológica.
- 2.- **AUTORÍZASE** al Departamento de Salud de Laja para que proceda a efectuar la devolución de la garantía de seriedad de la oferta, presentada en la Licitación 3737-3-LE17.

Empresa	RUT	Descripción
Abigail González Hormazabal		Deposito a la Vista N° 174875-1 de fecha 01.03.2017 por \$ 100.000 del Banco BBVA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/ABR/AOV/JAV/jav
DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud (2)



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL